

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **3552** DE 2012

"Por la cual se asignan códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa TIM WE COLOMBIA LTDA"

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL
CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5° y 6° del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones (ahora Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) deberá administrar los Planes Técnicos Básicos"

Que los numerales 12 y 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 señalan que es función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, "[r]egular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios" y "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, hoy Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo II del Decreto 25 de 2002, para los servicios TPBC, TMC y PCS.

Que mediante la Resolución CRC 3501 de 2011 se establecieron las condiciones de acceso a las redes de telecomunicaciones por parte de proveedores de contenidos y aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) sobre redes de telecomunicaciones de servicios móviles, y se definió en el Título IV la numeración de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA** remitió a la CRC 25 solicitudes de asignación de códigos cortos para SMS/MMS.

Que la CRC, mediante comunicación de radicación externa 201250852, solicitó aclaraciones a la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA** en cuanto a las solicitudes de asignación de códigos cortos referidas en el considerando anterior, requiriendo lo siguiente:

Código	Radicado	Modalidad	Descripción	Justificación	Observaciones CRC
25200	201270357	Servicios masivos	Promoción de producto de consumo	Promoción Vigente	El código corto fue solicitado 3 veces, para diferentes modalidades de servicio
25200	201270363	Compra por única vez	Promoción de producto de consumo	Promoción Vigente	
25200	201270420	Servicios masivos	Promoción de producto de consumo	Promoción Vigente	
35424	201270400	Compra por suscripción	Servicios de suscripción	Servicio en código abierto	Adicionalmente, se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
35454	201270353	Servicios masivos	Servicios de suscripción con renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto relacionado con el servicio al cual el usuario se suscribe.	Servicio en código abierto (54154) Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
35454	201270397	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto relacionado con el servicio al cual el usuario se suscribe.	Servicio en código abierto (54154) Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC	
35460	201270367	Servicios masivos	Servicios de suscripción de renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto seguido de un wap push donde el usuario puede acceder cada siete cobros y ejecutar una descarga relacionada con el servicio al cual el usuario se suscribe.	Servicio en código abierto (4560) Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC	El código corto fue solicitado 2 veces, para diferentes modalidades de servicio

Código	Radicado	Modalidad	Descripción	Justificación	Observaciones CRC
35460	201270399	Compra por suscripción	Servicios de suscripción de renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto seguido de un wap push donde el usuario puede acceder cada siete cobros y ejecutar una descarga relacionada con el servicio al cual el usuario se suscribe.	Servicio en código abierto (4560) Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC	
35800	201270424	Compra por suscripción	Servicio de suscripción	Entretenimiento	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
35800	201270430	Compra por suscripción	Servicio de suscripción	Entretenimiento	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
35801	201270418	Compra por suscripción	Servicio de suscripción	Servicio en código abierto	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
35808	201270422	Compra por suscripción	Servicio de suscripción	Entretenimiento	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
37237	201270391	Compra por suscripción	Entrega de Contenido	Servicio en código	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
37427	201270398	Compra por suscripción	Servicios de suscripción	Servicio en código abierto	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta

Código	Radicado	Modalidad	Descripción	Justificación	Observaciones CRC
37637	201270389	Compra por suscripción	Entrega de Contenido	Servicio en código	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
37937	201270409	Compra por suscripción	Servicios de suscripción	Servicio en código abierto	Se solicita describir claramente el servicio a prestar, de manera que se pueda determinar si la modalidad de servicio solicitada es correcta
55856	201270454	Servicios masivos	Entrega de información vía SMS sin costo para el usuario	Por medio de autogestión, el Banco envía las notificaciones a los funcionarios a quien estas apliquen (fuerza comercial, mercadeo, operaciones).	Se solicita revisar la modalidad de servicio solicitada, ya que de acuerdo con la descripción, el servicio es gratuito para el usuario.
57827	201270364	Servicios masivos	Campañas de Marketing Móvil	Campaña vigente para envío de mensajes masivos de marketing móvil	El código corto fue solicitado 2 veces, con descripciones del servicio diferentes, por lo que solicita su aclaración.
57827	201270436	Servicios masivos	Servicios Masivos	Bolsa de Mensajes	
57898	201270374	Servicios masivos	El usuario ejecuta la compra mediante el envío de un MO bajo la mecánica (One shot) de bienes virtuales, se retorna como respuesta un MT con un clave de acceso o confirmación de compra exitosa.	Servicio en código abierto, Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC	El código corto fue solicitado 2 veces, con descripciones del servicio diferentes, por lo que solicita su aclaración.
57898	201270437	Servicios masivos	Servicios Masivos	Bolsa de Mensajes	

Código	Radicado	Modalidad	Descripción	Justificación	Observaciones CRC
57897	201270359	Servicios masivos	<p>Promo que permita a través de la fecha especial del día de la Madre, incentivar el envío de SMS, y obtener por la temporada ingresos adicionales para TIMWE, y premiar a los usuarios por participar. El ideal es mantener a los usuarios enganchados por una temporada especial y con el fin de obtener el regalo para Mama. Regalo para mama es una promoción en la cual los participantes deben enviar un SMS para tomar posesión del regalo que se esté entregando. Al final el jugador que tenga el regalo más tiempo será el ganador. ¿El participante envía un SMS al 57897 para tomar posesión del premio. Si otro participante envía un SMS, el premio será tomado del usuario que lo tenía por el nuevo usuario que envió el último SMS. La posesión de cada usuario es contada a través de un contador durante todo el tiempo de la promoción. El premio nunca está asegurado por un solo participante, los participantes son incentivados constantemente a que le quiten el premio al usuario que lo tiene.</p>	Incremento de Ingresos para la Compañía	El código corto fue solicitado 4 veces, con descripciones del servicio diferentes, por lo que solicita su aclaración.
57897	201270360	Servicios masivos	Campañas de Marketing Móvil	Campaña vigente para envío de mensajes masivos de marketing móvil	

Código	Radicado	Modalidad	Descripción	Justificación	Observaciones CRC
57897	201270386	Servicios masivos	Promo que permita a través de la fecha especial del día de la Madre, incentivar el envío de SMS, y obtener por la temporada ingresos adicionales para TIMWE, y premiar a los usuarios por participar. El ideal es mantener a los usuarios enganchados por una temporada especial y con el fin de obtener el regalo para Mama.	Incremento de Ingresos para la Compañía	
57897	201270387	Servicios masivos	Promo que permita a través de la fecha especial del día de la Madre, incentivar el envío de SMS, y obtener por la temporada ingresos adicionales para TIMWE, y premiar a los usuarios por participar. El ideal es mantener a los usuarios enganchados por una temporada especial y con el fin de obtener el regalo para Mama.	Incremento de Ingresos para la Compañía	

Que la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA** mediante comunicación radicada internamente bajo el número 201230525, envió a la CRC las aclaraciones solicitadas, informando lo siguiente:

Código	Modalidad	Descripción	Justificación
35424	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación automática semanal. Donde se hace entrega de alertas que se generan desde las redes sociales Facebook, twitter e email	Broker Servicio Suscripción Alertas Exclusivo Movistar
35454	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto relacionado con el servicio al cual el usuario se suscribe.	Servicio en código abierto (54154) Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC

Código	Modalidad	Descripción	Justificación
35460	Compra por suscripción	Servicios de suscripción de renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto seguido de un wap push donde el usuario puede acceder cada siete cobros y ejecutar una descarga relacionada con el servicio al cual el usuario se suscribe.	Servicio en código abierto (4560) Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC
35800	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación diaria y al sexto día de renovación se entrega WAP Push para descarga de 1 contenido gratis.	Se reemplaza del código activo vigente 3452 denominado Combo Nombretonos
35801	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación automática diaria. Se hace entregan noticias informativas diariamente.	Se reemplaza del código activo vigente 1009 denominado Caracol Radio
37237	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación automática semanal con la entrega de WAP Push para descarga de un contenido.	Se reemplaza del código activo vigente 4114 denominado Contenido
37427	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto seguido de un wap push donde el usuario puede acceder cada siete cobros y ejecutar una descarga relacionada con el servicio al cual el usuario se suscribe.	Se solicita código nuevo para Digital Virgo
37637	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación diaria y al sexto día de renovación se entrega WAP Push para descarga de un contenido gratis.	Se reemplaza del código activo vigente 6336 denominado Combo Sony
37937	Compra por suscripción	Servicios de suscripción con renovación automática diaria. Se hace entrega de un texto en donde se le confirma al usuario la permanencia en el club virtual de entrega de créditos de la red social badoo. En donde tiene diferentes opciones o aplicativos para perfile su cuenta en la web.	Servicio suscripción Microbilling Badoo antes código 3448

Código	Modalidad	Descripción	Justificación
55856	Servicios masivos	Entrega de información a los funcionarios del Banco Davivienda. El costo de estos mensajes será asumido por la empresa que contrata el servicio	Entrega de información a los funcionarios del Banco Davivienda exclusivamente. Esta información es sobre novedades, noticias, estrategias comerciales, entre otras. Por medio de autogestión, el Banco envía las notificaciones a los funcionarios a quien estas apliquen (fuerza comercial, mercadeo, operaciones).
57827	Servicios masivos	Campañas de Marketing Móvil	Campaña vigente para envío de mensajes masivos de marketing móvil
57898	Servicios masivos	Campaña vigente para envío de mensajes masivos de marketing móvil	Servicio en código abierto (4535) Solicitud de migración nuevo rango de códigos CRC
57897	Servicios masivos	Promo que permita a través de la fecha especial del día de la Madre, incentivar el envío de SMS, y obtener por la temporada ingresos adicionales para TIMWE, y premiar a los usuarios por participar.	Campaña vigente para envío de mensajes masivos de marketing móvil

Que en las aclaraciones remitidas a la CRC por la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA**, no se envió información sobre los códigos cortos 25200 y 35808.

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA**, se determinó la pertinencia de la misma conforme con a lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA** se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que las aclaraciones solicitadas para los códigos 25200 y 35808 no fueron enviadas por **TIM WE COLOMBIA LTDA**, y por lo tanto no pueden ser asignados.
4. Que los códigos 35424, 35454, 35460, 35800, 35801, 37237, 37427, 37637, 37937, 55856, 57827, 57897 y 57898 se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
5. Que una vez verificada la disponibilidad de los códigos referidos en el numeral anterior, se determinó que los mismos estaban disponibles para asignación.

Por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar trece (13) códigos cortos a la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:

Código corto	Modalidad de servicio
35424	Compra por suscripción
35454	Compra por suscripción
35460	Compra por suscripción
35800	Compra por suscripción
35801	Compra por suscripción

37237	Compra por suscripción
37427	Compra por suscripción
37637	Compra por suscripción
37937	Compra por suscripción
55856	Servicios masivos
57827	Servicios masivos
57897	Servicios masivos
57898	Servicios masivos

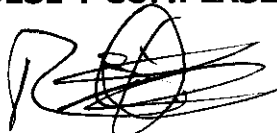
ARTICULO 2. Negar la asignación de los códigos cortos 25200 y 35808 a la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 3. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **TIM WE COLOMBIA LTDA** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 FEB 2012

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO OSPINA NOGUERA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201270353, 201270357, 201270359, 201270360, 201270363, 201270364, 201270367, 201270374, 201270386, 201270387, 201270389, 201270391, 201270397, 201270398, 201270399, 201270400, 201270409, 201270418, 201270420, 201270422, 201270424, 201270430, 201270436, 201270437, 201270454, 201230525

MAD

☺